



Paraná, 7 de junio de 2022.-

Señor
Presidente del Ente Nacional de Control
y Gestión de la Vía Navegable
Ariel Sujarchuk

Su Despacho:

Valeria Inés Enderle, DNI 34.549.398, en mi carácter de Directora Ejecutiva de la **Fundación CAUCE: Cultural Ambiental – Causa Ecologista** –conforme poder adjunto-, con domicilio en calle Monte Caseros N° 562 de la ciudad de Paraná y electrónico en cauceecologico@gmail.com, inscrita en la Dirección de Personas Jurídicas de Entre Ríos, bajo el Expte. N° 2163335 Res. N° 067/18, y **María Laura Prol**, coordinadora del Área Humedales de **Taller Ecologista**, de la ciudad de Rosario, nos presentamos ante Usted y decimos:

I.-

Que en el carácter invocado, le solicitamos nos **informe** las modalidades de participación de las organizaciones no gubernamentales en el Ente que Ud. preside.

Asimismo, se solicita expresamente que brinde copia del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Directivo del Ente de Control y Gestión de la Vía Navegable (previsto en el art. 4 Inc. 26 del DNU 556/2021).

II.-

Solicitamos con premura contar con dicha información, teniendo en cuenta que los días 27 y 28 de junio del corriente, sesionará el Consejo Directivo del Ente en la ciudad de Paraná, oportunidad en que se realizarán simultáneamente las Jornadas de Información y Debate sobre los Informes Ambientales de la Vía Navegable.

En una nota de APFdigital del 23 de mayo¹, se publica la declaración del fiscal de Estado y Vocal del Consejo Directivo del Ente Nacional de Control de la Vía Navegable, Julio Rodríguez Signes, quien expresó que las Jornadas “*son una oportunidad muy rica de debatir, exponer, impregnarnos de más conocimientos con todos los referentes que estamos interviniendo, organismos públicos directamente relacionados, ONG, representantes de otros sectores, universidades, etc. Es muy valioso y enriquecedor este proceso*” y a continuación refirió que “*el evento no es abierto al público sino un ámbito donde todos los actores que estamos interviniendo en este proceso podamos profundizar los conocimientos*”.

Por esa razón, precisamos saber cuáles serán los mecanismos de convocatoria y la modalidad de participación de las organizaciones, las cuales hemos también elevado propuestas a las comisiones del Consejo Federal Hidrovía que sesionaron en marzo de 2021..

Habiendo expresado nuestro desacuerdo con el decreto 556/21, por no incluir al Ministerio de Ambiente en el Consejo Directivo y relegar su participación a Comisión Asesora, cuyos dictámenes son de carácter no vinculante y sujetas a la opinión de los miembros del Consejo Directivo; y por la ausencia de mecanismos e instancias de participación ciudadana donde las organizaciones no gubernamentales que velamos por el ambiente y los territorios podamos ser parte del proceso de discusión sobre el destino de los ríos Paraná y Paraguay², exigimos la información solicitada.

Por otra parte, nuestro pedido se sustenta además en una de las recomendaciones de la Procuraduría de Investigaciones Administrativas (PIA), ante las graves irregularidades que halló en el llamado a Licitación Pública de Etapa Múltiple N° 13/2021 para la contratación de la obra “Dragado de mantenimiento de la vía navegable troncal” llevada a cabo por la Administración General de Puertos Sociedad del Estado (AGPSE) En ese marco, emitió una serie de recomendaciones para evitar que situaciones similares sucedan en los próximos procedimientos de selección que deberán llevarse a cabo para la concesión encomendada por Decreto N° 949/2020. Entre ellas, incluyó la necesidad de abrir el proceso licitatorio al control y la participación

¹ Disponible en:

https://www.apfdigital.com.ar/despachos.asp?cod_des=371988&ID_Seccion=1&fecemi=23/05/2022

² Disponible en: <https://tallerecologista.org.ar/wp-content/uploads/2021/08/Documento-de-posicion-sobre-el-reciente-decreto-de-creacion-del-Ente-de-Control-de-la-Hidrovía-Paraná-Paraguay.pdf>

ciudadana y de ONGs especializadas a fin de dotar de mayor transparencia el proceso de contratación (Dictamen PIA Expediente PIA N° 126/2022).

Por último, queremos expresarle nuestra preocupación por la designación al frente de la Comisión Ambiental del Ente del vocal Julio Rodríguez Signes, por su comportamiento hacia las organizaciones, en ocasión de solicitud de información pública ambiental acerca del accionar de la provincia de Entre Ríos en el marco de la hidrovía Paraná-Paraguay³.

Sin más, aguardando una respuesta favorable a nuestra solicitud y esperando que nuestras consideraciones sean tenidas en cuenta, lo saludamos atentamente.



Valeria Inés Enderle



María Laura Prol

³ Disponible en: <https://eraverde.com.ar/?p=6759>